



***Honorable
Concejo Deliberante***

Municipalidad de Gral. Pueyrredon

BANCA ABIERTA

EXPOSITOR: Ana Daniella Villasanti Ávalos

TEMA: Forma de Contratación en las Bibliotecas Escolares y Precarización laboral.

FECHA: 25-8-22

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

25-8-22

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon a los veinticinco días del mes de agosto de dos mil veintidós, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:37, dice la

Sra. Presidenta: Invito a hacer uso de la palabra a la señora Ana Daniella Villasanti Ávalos quien expondrá sobre forma de contratación en las Bibliotecas Escolares y precarización laboral.

Sra. Villasanti: Buenas tardes, mi nombre es Ana Villasanti, soy bibliotecaria escolar y graduada recientemente como bibliotecaria documentalista, pertenezco al Centro de Graduados de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata y estoy acá en representación de mis compañeras bibliotecarias escolares que trabajan dentro del Sistema Educativo Municipal a través de PEBA. Es por eso que como tema a tratar en esta Banca pusimos la precarización laboral. ¿Por qué es una precarización laboral? Porque durante muchos años nos obligaron a que si queríamos trabajar para el Sistema Educativo Municipal la única forma que teníamos de acceder era a través de ese programa, programa que es buenísimo pero que no tiene nada que ver con nuestras funciones dentro de la escuela y que hemos reclamado durante todos estos años (10 años en mi caso) pero otras compañera han estado mucho antes que yo, y muchas compañeras estarán después que yo. Este año, después de muchos reclamos, mesas de trabajo, de reuniones que hemos tenido con concejales y con la Secretaría de Educación, por fin llaman a un concurso abierto de oposición y antecedentes para el cargo de bibliotecario escolar. Esa normativa nos deja afuera a nosotras porque pone delimitaciones que son entendibles y que tienen que ver con la normativa del Sistema Educativo Municipal que impiden por ejemplo que personas que tiene más de 50 años puedan inscribirse a la convocatoria. Hay compañeras que están trabajando hace más de 10 años y ya tiene 50 años ¿no van a poder inscribirse ni siquiera a la convocatoria? En todo caso, si se inscriben en la misma, tiene que concursar y según orden de mérito tomar o no un cargo. En este sentido, también estamos excluidas porque en los diez años que yo vengo trabajando dentro del Sistema Educativo Municipal, como era por un programa llamado PEBA no me genera ninguna antigüedad docente ni ningún antecedente. Entro a un concurso teniendo la edad y todas las herramientas para concursar con menos diez, cuando otra persona tiene la misma capacidad que yo, empezó a trabajar en Provincia o en el sistema privado y tiene antigüedad de diez años. ¿Cómo me voy a presentar yo cuando ni si quiera me pueden garantizar que van a tener en cuenta todos mis antecedentes cuando yo estuve trabajando en esas escuelas? Dejar afuera personas por su edad o inclusive a compañeras que han estudiado su segundo título porque el requerimiento es ser docente y bibliotecaria, nosotras nos formamos como bibliotecaria y luego entramos como formación pedagógica que se paga, cuesta caro y nos costó llegar a las que llegamos – somos tres- de todas las que están, de las que veníamos trabajando, tres son las que pueden concursar y algunas compañeras han hecho todo el tramo pero por no tener capacidad de poder pagar ese papel, no tiene el título. A mí me pasó, porque terminé el nivel superior -tengo el título el nivel medio- pero me faltó abonar una cuota y si no pago esa cuota no me entregan el título. La Municipalidad es la que nos contrata de esta forma precaria hace diez años y nos deja afuera a nosotras del concurso que llama a resolver el problema de contratación de los bibliotecarios escolares. No vengo por mi propia situación personal porque yo tranquilamente puedo trabajar en otro sistema, en otro lugar, en otra condición, pero tengo compañeras que su único ingreso formal es éste, se van a quedar el 16 de diciembre sin ese ingreso personal. Después de años de estar luchando por esto, cuando por fin podemos celebrar que las bibliotecas escolares luchaban por la educación pública, van a tener un profesional y las que luchamos por eso nos vamos a quedar afuera y eso es una injusticia. Es por eso de mi exposición, para reclamar por esta injusticia. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Concejala Lagos.

Sra. Lagos: Gracias, Presidenta. Me atrevo a tomar la palabra porque tal como lo planteaba Ana Villasanti, el problema con las bibliotecas y bibliotecarias escolares Municipales no es nuevo. Lo grave de todo esto se viene advirtiendo que de 30 bibliotecarias quedan 11, de esas 11 solamente 3 están en condiciones de acceder al cargo, entendiendo que cuando se elaboran las convocatorias a los concursos se lucha mucho y por ahí está a tiempo de darse alguna transición. Son 11 bibliotecarias, entendemos las reglas y que también hay excepciones que se pueden establecer normas de carácter temporal que puedan ayudar a estas 11 mujeres que le pusieron el cuerpo en la pandemia, poner el cuerpo en la pandemia implica que en vez de ser contratadas en el mes de abril fueron contratadas en el mes de agosto por lo que en plena pandemia se quedaron sin obra social. Estamos hablando de un universo muy pequeño, actualmente son 11, quiere decir que esta situación se puede resolver fácilmente. Entiendo que la voluntad de llamar a concurso es sumamente saludable, es venir a emprolijar una situación que hace mucho está pidiendo que se solucione, pero esa solución deja afuera a las trabajadoras que realmente están siendo precarizadas, porque el PEBA cuando es sistemático, cuando año tras año vienen siendo contratadas, cuando el proyecto es lo mismo y cuando crean lazos con los estudiantes, ahí hay una relación laboral y se merecen que busquemos entre todos las soluciones que puedan contemplar este universo que es muy acotado. No es una locura que podamos establecer esa especie de diálogo con el Secretario de Cultura del Municipio, porque entiendo que por ahí se elaboran los reglamentos para los concursos y a veces se utilizan planillas estándar y lo digo porque en la primera exclusión que hace el reglamento, es la del jurado. Solicito permiso para leer. En el anexo que trae la convocatoria del concurso en su capítulo 7) inc. d), dice: “Va a estar compuesto por dos representantes docentes titulares de igual o mayor jerarquía del cargo que se concursará” y este cargo no se concursó nunca, está creado desde el año 2009 pero es la primera vez

que se llama a concurso. Mi pregunta es ¿cómo van hacer para integrar ese jurado? Dentro del mismo capítulo establece que el jurado no se va a poder formar sin la presencia de por lo menos uno de estos dos representantes, es por eso que voy a pedir que se desgrave la Banca Abierta que expuso Ana Daniella Villasanti, que se gire a las Comisiones pertinentes (que creo que es la Comisión de Educación) y que desde ella podamos encontrar alguna alternativa no solamente para resolver la situación de las bibliotecarias porque en definitiva es resolver la situación de las bibliotecas. Estas mujeres que están ahora haciendo malabares para atender las bibliotecas escolares son buenas hoy para estar, pero no van a ser buenas mañana como bibliotecarias, eso es absolutamente injusto y excede a la burocracia. Estamos obligados a atender estas cuestiones y hacer las modificaciones en la letra que sean necesarias para encontrar una alternativa y que el relato que hizo la bibliotecaria no sea tan duro y que en algún momento podamos encontrarle por fin una solución al Sistema de Bibliotecas Escolares. Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias por su testimonio. Todo lo que han expresado aquí en esta Banca Abierta será desgrabado y remitido a las Comisiones que correspondan para su tratamiento y debate.

- Es la hora 11:46